

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2013

006-...

05 MAR 2013

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

### EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

#### CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante certificación de fecha 17 de Enero de 2012, expedida por la Contadora Pública y Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, certifican que se encuentran los recursos disponibles en bancos y cuentas bancarias de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA con corte a 31 de diciembre de 2012 por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.266.191.838), discriminados así:

<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN BANCOS:</b>	<b>\$1.266.191.838</b>
<b>CONVENIO ALCALDIA</b>	<b>\$2.015.928</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$1.264.175.910</b>
RECURSOS PROPIOS	\$844.175.910
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$420.000.000

- c) Que a corte de 31 de diciembre de 2012 soportada mediante la resolución 042 de enero 21 de 2013, se constituyen RESERVAS PRESUPUESTALES por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$768.588.238).
- d) Que a corte de 31 de diciembre de 2012 soportada mediante la resolución 041 de enero 21 de 2013, se constituyen CUENTAS POR PAGAR por un valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$177.403.198).
- e) Que la diferencia del total de recursos disponibles en bancos menos las reservas presupuestales y las cuentas por pagar son de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$318.184.474).
- f) Que mediante acta 001 del 22 de enero de 2013 el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, aprobó esta adición.

Que en virtud de lo anterior:

006- ACUERDA: 05 MAR 2013

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de la vigencia fiscal de 2013, el siguiente numeral:

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

020790031 Superávit Fiscal

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2013 en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$318.184.474) distribuidos así:

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

0207	RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DE BALANCE	
020790031	Superávit Fiscal	318.184.474
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>\$ 318.184.474</b>

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

03210603	Especies venales	68,000,000
0535070104	Control Vial	70,184,474
0535110101	Educación Vial	80,000,000
0535170101	Sistema Integrado Gestión de la calidad	100,000,000
	<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>\$ 318.184.474</b>

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
 Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LA TORRE

Director de Tránsito de Bucaramanga

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado, Secretaria de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

EXPOSICION DE MOTIVOS

006-

05 MAR 2013

PROYECTO DE ACUERDO No.

**“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**


**HONORABLES CONCEJALES:**

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Sección Dirección de Transito de Bucaramanga, vigencia 2013, en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$318.184.474).**

Los recursos a adicionar corresponden a:

Recursos disponibles en bancos por mayores recaudos que origino un superávit fiscal a 31 de diciembre de 2012, esto recursos se destinaran a atender programas de inversión de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Cordialmente.

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

**Dr. RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LA TORRE**

Director de Tránsito de Bucaramanga

**Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**

Secretaria de Hacienda

**Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ**

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

**Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica



21 ENE. 2006

05 MAR 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 18 del Acuerdo No. 035, del 7 de diciembre de 2012, Por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, establece que: "Las Reservas presupuestales y las cuentas por Pagar de los órganos que conforman el presupuesto General del municipio existen a 31 de Diciembre de 2012, deberán constituirse a más tardar el 1 de Febrero del año 2013".
2. Que mediante certificación de fecha 21 de Enero de 2012, expedida por la Tesorera de la Dirección de Transito de Bucaramanga, establece que en la Tesorería se encuentran los recursos que respaldan financieramente las Cuentas por Pagar por la suma de Ciento Veinte Mil Millones Quinientos Cuarenta y Dos mil Novecientos ventidos pesos Mcte. (\$120.542.922,00)

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Constituir las Cuentas por Pagar por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$177.403.198)**, de acuerdo al siguiente detalle de distribución.

Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
2985	MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS	\$8.466.300	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
2983	CARLOS ARDILA VASQUEZ	\$2.500.000	PUBLICIDAD

A



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-SIG  
Versión: 02  
Serie: 100-20.2

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2013

Página  
2 de 2

21 ENE 2013 006-


05 MAR 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

2988	LA PREVISORA	\$4.056.346	SEGUROS
2970	CINDY KATHERINE CASTAÑEDA	\$1.270.000	PUBLICIDAD
2972	PERIODICOS Y PUBLICACIONES	\$3.695.721	SEGUROS
2981	IMAGEN Y PERFILES LTDA	\$3.980.000	PUBLICIDAD
2986	CORPORACION ACUERDOS	\$2.000.000	PUBLICIDAD
2989	EDUARDO ENRIQUE PLATA MORENO	\$2.020.000	PUBLICIDAD
2990	OSCAR JULIAN JAIMES	\$800.000	OPS
2993	JOHAN MANUEL LIZARAZO	\$1.050.000	OPS
2994	JOHAN MANUEL LIZARAZO	\$1.050.000	OPS
2997	MANRIQUE GOMEZ Y CIA	\$12.782.550	COMBUSTIBLE
2998	MANRIQUE GOMEZ Y CIA	\$7.453.554	COMBUSTIBLE
2999	MANRIQUE GOMEZ Y CIA	\$5.338.877	COMBUSTIBLE
2996	MIGUEL RAMIRO GONZALEZ	\$4.267.574	EQUIPO LABORATORIO
2995	MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS	\$58.812.000	EQUIPO COMPUTACION
2765	JORGE IVAN RAMIREZ AMOROCHO	\$1.000.000	OPS
<b>SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>120.542.922</b>	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	NELSON IVAN ROJAS HERNANDEZ	\$10.964.276	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	\$45.896.000	DEMANDA FABIO ARAQUE
<b>SUBTOTAL SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>		<b>\$56.860.276</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$177.403.198</b>	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2013

  
**RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE**  
Director General  
Dirección de Transito de Bucaramanga

**Proyecto**

Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO – Subdirectora Financiera

**Revisó Aspectos Jurídicos**

YADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS- Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó Aspectos Contables**

MARIA PATRICIA BALLESTÉROS- Profesional Universitario Grado 02  
OMAIRA JEREZ TAMÍ – Tesorera General





22 ENE. 2013 006 - . . . =

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

05 MAR 2013

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de Diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga  
y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
4. Que en sesión del día 01 de Noviembre de 2012, según consta en el Acta No. 344 de la misma fecha y a través del Acuerdo No. 011 de 2010 de fecha 01 de Noviembre de 2012, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2013.
5. Que mediante Acuerdo número 035 de Diciembre 7 de 2012, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2013, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
6. Que mediante certificación de fecha 17 de Enero de 2012, expedida por la Contadora Pública y Tesorera General de la Dirección de Tránsito de



006-...)

05 MAR 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Bucaramanga, certifican que se encuentran los recursos disponibles en bancos y cuentas bancarias de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA con corte a 31 de diciembre de 2012 por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/LEGAL (1.264.175.910) discriminados así:

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN BANCOS:	\$1.266.191.838
CONVENIO ALCALDIA	\$2.015.928
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$1.264.175.910</b>
RECURSOS PROPIOS	\$844.175.910
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$420.000.000

7. Que a corte de 31 de diciembre de 2012 soportada mediante la resolución 042 de enero 21 de 2013, se constituyen RESERVAS PRESUPUESTALES por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$768.588.238).
8. Que a corte de 31 de diciembre de 2012 soportada mediante la resolución 041 de enero 21 de 2013, se constituyen CUENTAS POR PAGAR por un valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$177.403.198).
9. Que la diferencia del total de recursos disponibles en bancos menos las reservas presupuestales y las cuentas por pagar son de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (318.184.474)

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de la vigencia de 2013, el numeral 02079003 correspondiente a recursos del balance

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Decrétese un SUPERÁVIT FISCAL en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia de 2012, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-SIG

Versión: 02

Serie: 100-20.2

PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 003 DE 2013

Página 3 de 4

006-

05 MAR 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”

OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$318.184.474).

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia de 2013, la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$318.184.474), en el numeral del ARTÍCULO PRIMERO.

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia de 2013, la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$318.184.474) discriminados así:

Numeral	Concepto	Valor
03210603	Especies venales	68,000,000
0535070104	Control Vial	70,184,474
0535110101	Educación Vial	80,000,000
0535170101	Sistema Integrado Gestión de la calidad	100,000,000
	<b>Total Recursos</b>	<b>318,184,474</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Hace parte integral del presente proyecto de Acuerdo los certificados expedidos por la Tesorera General, la Contadora Pública y la Subdirectora Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se establecen que existen recursos disponibles en bancos y que al cierre de la vigencia se constituyen reservas presupuestales y cuentas por pagar.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo de la dirección de Tránsito de Bucaramanga, rige a partir de la fecha de su aprobación





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-SIG

Versión: 02

Serie: 100-20.2

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 003 DE 2013

Página  
4 de 4

( 006-... )

05 MAR 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 22 ENE. 2013

KADIR CRISANTO PILONIETA  
Presidente

ALFONSO SERRANO ARDILA  
Secretario

Revisó

Directo General: RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE

Revisó Aspectos Jurídicos

YADHIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Financieros

VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO- Sub Directora Financiera

JOHANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ Jefe de Oficina Asesora Planeación

Revisó Aspectos Contables

MARIA PATRICIA BALLESTEROS- Profesional Universitaria Grado 02

OMAIRA JEREZ TAMÍ- Tesorera General

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	DIR-SIG
		Versión: 02
	<b>RESOLUCIÓN No. 042 DE 2013</b>	Serie: 100-20.2
Página 1 de 2		

( 21 ENE. 2013 )

**"POR EL CUAL SE CONSTITUYEN RESERVAS DE APROPIACIÓN PRESUPUESTALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

045 MAR 2013

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**


1. Que la Dirección de Transito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005, por lo anterior corresponde al primer nivel del Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga.
2. Que según el artículo 18 del Acuerdo No. 035, del 7 de diciembre de 2012, Por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, establece que: *"Las Reservas presupuestales y las cuentas por Pagar de los órganos que conforman el presupuesto General del municipio existen a 31 de Diciembre de 2012, deberán constituirse a más tardar el 1 de Febrero del año 2013"*.
3. Que mediante certificación de fecha 21 de Enero de 2012, expedida por la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, establece que en la Tesorería se encuentran los recursos que respaldan financieramente las Reservas de Apropiación por la suma de Setecientos Ochenta y Ocho millones Quinientos Ochenta y Ocho mil doscientos treinta y ocho pesos mcte. (\$768.588.238,00).

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO:**

Constituir las Reservas de Apropiación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 por el valor de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS**

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>DIR-SIG</b>
		<b>Versión: 02</b> <b>Serie: 100-20.2</b>
	<b>RESOLUCIÓN No. 042 DE 2013</b>	<b>Página</b> <b>2 de 2</b>

21 ENE. 2013 **006-**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN RESERVAS DE APROPIACIÓN PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

05 MAR 2013

**MCTE. (\$768.588.238,00)** de acuerdo al siguiente detalle de distribución.

RP	CODIGO	VALOR	Vr. A PAGAR	NIT	NOMBRE
00442	03510602	250,000,000.00	97,509,924.00	9001262035	MANRIQUE GOMEZ Y CIA
00697	03510603	49,780,240.00	26,626,640.00	91235427	MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS
01103	03510603	94,894,800.00	89,444,304.00	800198693	U.T. SEXALES LTDA EC-S.A.S.
00618	03510604	28,444,376.00	16,546,936.00	135415443	EQUILASER
01089	03510604	46,338,020.00	4,507,410.00	63364307	MARTHA GALVIS CABALLERO
00528	03511101	62,068.00	62,068.00	8600024002	LA PREVISORA
00529	03511101	9,992,926.00	9,992,926.00	8600024002	LA PREVISORA
00634	03511101	351,108,549.00	39,196,986.00	8600024002	LA PREVISORA
00324	03511201	2,676,960.00	669,240.00	8902059502	COMUNISANDER LTDA
00438	03519103	29,509,500.00	6,292,215.00	8605123303	SERVIENTREGA S.A.
00439	03519103	1,916,000.00	1,230.00	8605123303	SERVIENTREGA S.A.
00444	03519107	445,109,828.00	70,280,500.00	8300636831	TECNISEG
00018	035504	58,717,625.00	27,457,859.00	9001262035	MANRIQUE GOMEZ Y CIA
01233	0635070301	760,000,000.00	380,000,000.00	8000425225	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A
			<b>768,588,238.00</b>		

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bucaramanga, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2013

**RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE**  
 Director General  
 Dirección de Transito de Bucaramanga

**Proyecto**

Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO – Subdirectora Financiera

**Revisó Aspectos Jurídicos**

YADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS- Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó Aspectos Contables**

MARIA PATRICIA BALLESTEROS- Profesional Universitario Grado 02  
 OMAIRA JEREZ TAMI – Tesorera General

006-...

	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código GFIN-CON <b>05</b>
	PROCESO CONTABILIDAD	Serie 121-3.0-32
	CERTIFICACIONES	Versión 02
		Página 29 de 30

**05 MAR 2013**

**LAS SUSCRITAS CONTADORA PÚBLICA Y TESORERA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**


**CERTIFICAN QUE:**

Los saldos de los bancos y cuentas bancarias de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA** con corte a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

CUENTAS CORRIENTES			
BANCO	No CUENTA	CODIGO CONTABLE	SALDO
DAVIVIENDA	0030-1225-770	11100512	\$ 65.536.413,00
POPULAR	110-480-01127-9	11100518	\$ 235.416.036,00
POPULAR	220-484-12694-1	11100520	\$ 330.490,00
OCCIDENTE	657-00001-4	11100530	\$ 38.094.678,00
BBVA	736 - 1751	11100540	\$ 73.074.713,00
DAVIVIENDA	0001-1002-1128	11100541	\$ 124.500.695,00
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>			<b>\$ 536.953.025,00</b>

CUENTAS AHORROS			
BANCO	No CUENTA	CODIGO CONTABLE	SALDO
DAVIVIENDA	0001-0661-2468	11100601	\$ 897.202,00
POPULAR	220-480-19923-1	11100602	\$ 39.731.115,00
DAVIVIENDA	0470-0004-0155	11100607	\$ 19.595,00
DAVIVIENDA	0470-0004-0122	11100608	\$ 1.202.067,00
DAVIVIENDA	0470-0004-0163	11100609	\$ 87.729,00
DAVIVIENDA	0470-0004-1310	11100610	\$ 65.512.037,00
DAVIVIENDA	0470-6999-4193	11100611	\$ 8.297.746,00
DAVIVIENDA	0470-6999-4201	11100612	\$ 62.750,00
DAVIVIENDA	0001-1000-0932	11100613	\$ 34.363,00
FIDULIQUIDEZ	70048022545-2	11100651	\$ 172.043.243,00
FIDULIQUIDEZ	70048022544-5	11100654	\$ 19.335.038,00
<b>TOTAL CUENTAS AHORROS</b>			<b>\$ 307.222.885,00</b>

006-...-05 MAR 2013


	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código GFIN-CONT
	PROCESO CONTABILIDAD	Serie 121-3.0-32
	CERTIFICACIONES	Versión 02 Página 30 de 30


CUENTAS CONVENIO ALCALDIA				
BANCO	No CUENTA	CODIGO CONTABLE	SALDO	
POPULAR	220-480-24754-3	11100655	\$	2.015.928,00
TOTAL CUENTA CONVENIO			\$	2.015.928,00
CUENTA RECURSOS CREDITO				
BANCO	No CUENTA	CODIGO CONTABLE	SALDO	
POPULAR	110-480-01127-9	11100518	\$	420.000.000,00
TOTAL CUENTA RECURSOS CREDITO			\$	420.000.000,00
TOTAL			\$	1.266.191.838,00
MENOS CONVENIO ALCALDIA			\$	2.015.928,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS			\$	1.264.175.910,00

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN BANCOS: \$1.266.191.838  
 TOTAL RECURSOS PROPIOS: \$1.264.715.910  
 CONVENIO ALCALDIA: \$2.015.928


Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2013.

Cordialmente,

  
**MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO**  
 Asesora Área Contable

  
**OMAIRA JÉREZ TAMI**  
 Tesorera General



	MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	GFIN-FINA
	PROCESO FINANCIERA	Versión:02
	Certificación 001 - 2013	Serie: 120
		Página 1 de 1

**LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

**05 MAR 2013**

CERTIFICA: **006-** 

Que al cierre de la vigencia fiscal 2012 quedo un valor de \$768.588.238 (Setecientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos moneda legal), para constituir reservas presupuestales para incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2013.


Se expide en Bucaramanga a los veintiún días (21) del mes de Enero de 2013.



**VALENTINA ORDONEZ SARMIENTO**

Subdirectora Financiera

Anexo: 1 folio.

	MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	PR-GADM-
		Versión:02
	PROCESO TESORERIA	Serie: 162-1.0-07
		Página 1 de 1

006- - 05 MAR

**LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que los Recursos con los que se respaldan financieramente los numerales presupuestales de las Reservas presupuestales a Diciembre 31 de 2012, las cuales según certificación de la Subdirectora Financiera son de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$768.588.238,00), están disponibles en Tesorería según cuadro adjunto.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiún días (21) del mes de Enero del año dos mil trece.



**OMAIRA JEREZ TAMI**  
Tesorera General